



# HECTOR SUAREZ GONZALEZ

REGISTRO NACIONAL DE AUDITOR EXTERNO  
No. SC-RNAE-2-697

A los Señores Accionistas de  
DISTRACCIONES TURISTICAS LUNA PARK S.A.

## *Opinión*

He auditado los estados financieros adjuntos de DISTRACCIONES TURISTICAS LUNA PARK S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y 2015 y, los correspondientes estados de resultados integral, cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de DISTRACCIONES TURISTICAS LUNA PARK S.A., al 31 de diciembre del 2016 y 2015, así como sus resultados y flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

## *Bases para la opinión*

Mi auditoría fue efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe con más detalle en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*”.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

La Administración de la compañía es responsable de la preparación y presentación fiel de estos estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según



# HECTOR SUAREZ GONZALEZ

REGISTRO NACIONAL DE AUDITOR EXTERNO  
No. SC-RNAE-2-697

corresponda, los asuntos relacionados con la compañía en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la compañía o cesar sus operaciones.

Los accionistas son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la compañía.

## *Independencia*

Mantengo independencia con la compañía de conformidad con los requerimientos del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), y he cumplido con mis responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos.

## *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*

Los objetivos de mi auditoría son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría - NIA siempre detecte errores materiales cuando existan. Las equivocaciones pueden surgir de fraude o error y se considera material si, individualmente o en su conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de la auditoría a los estados financieros de DISTRACCIONES TURISTICAS LUNA PARK S.A. de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría - NIA, se aplicó el juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de mi auditoría:

- Identifico y evalúo los riesgos de errores significativos en los estados financieros, diseño y aplico procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión.



# HECTOR SUAREZ GONZALEZ

REGISTRO NACIONAL DE AUDITOR EXTERNO  
No. SC-RNAE-2-697

- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluyo sobre el uso adecuado por la Administración del supuesto de empresa en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existen o no relaciones con eventos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha. Mis conclusiones se basan en la evidencia de la auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe; sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la compañía no pueda continuar como una empresa en marcha
- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las operaciones y eventos de una forma que logre presentación razonable. Obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la compañía para expresar una opinión sobre los estados financieros.
- Se comunicó a la Administración de la compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los resultados importantes de la auditoría, así como las posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- También se proporcionó a los responsables de la Administración de la compañía una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a mi independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Dirección: Cda. Ietel, Mz. 2 Villa 5, Oficina 2 (Planta Alta)  
Telfs.: 0998426019 - 0986499679 - 042628725  
Mail 1: [hectorsuarez.sercontax@hotmail.com](mailto:hectorsuarez.sercontax@hotmail.com)  
Mail 2: [hsg\\_audex@sercontax.com](mailto:hsg_audex@sercontax.com)  
Guayaquil - Ecuador



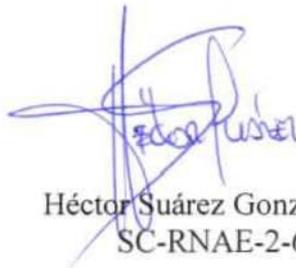
# HECTOR SUAREZ GONZALEZ

REGISTRO NACIONAL DE AUDITOR EXTERNO  
No. SC-RNAE-2-697

## *Informes sobre otros requerimientos legales y reglamentarios*

El Informe de Cumplimiento Tributario de DISTRACCIONES TURISTICAS LUNA PARK S.A. al 31 de diciembre del 2016, por requerimiento del Servicio de Rentas Internas, se emite por separado.

Guayaquil, Ecuador  
Octubre 16, 2017



Héctor Suárez González, CPA.  
SC-RNAE-2-697

Dirección: Cdla. Ietel, Mz. 2 Villa 5, Oficina 2 (Planta Alta)  
Telfs.: 0998426019 - 0986499679 - 042628725  
Mail 1: hectorsuarez.sercontax@hotmail.com  
Mail 2: hsg\_audex@sercontax.com  
Guayaquil - Ecuador